

*¿Tradición que se Pierde?***México, País de Asilo**

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

*"...más de un Joseph cojea por las calles de Port-au-Prince después de una pesadilla de torturas; y aunque nunca conocí al joven Philipot, he visto a guerrilleros tan valientes y mal adiestrados como él en el antiguo manicomio que está cerca de Santo Domingo..."* Graham Greene, en *Los comediantes*.

**Q**UINCE haitianos, diez de los cuales pasaron por lo menos cuatro años en las prisiones duvalieristas, sin proceso alguno, tienen la vida pendiente de una decisión del gobierno mexicano. Sería de esperarse que se les otorgara asilo político, pero hay indicios que obligan a temer que la gran tradición del país de refugio que ha tenido México se esté perdiendo.

Cinco de estos "huéspedes" del gobierno mexicano—categoría migratoria inexistente en el derecho nacional—secuestraron al embajador y al cónsul de los Estados Unidos en Puerto Príncipe, para canjearlos por dinero y la libertad de 31 presos políticos. Sólo consiguieron la de diez, acaso porque varios de los presos solicitados ya no pueden salir de su cárcel.

Considerando en sí mismo, como si se hubiese producido en el vacío social, el acto de estos secuestradores es un delito del orden común. Pero no lo es si se atiende al marco en que fue realizado, a las motivaciones de los actores. Se trata de un delito político. La regla general la admiten hasta penalistas fieles al autoritarismo jurídico, como Eugenio Cuello Calón, que define esa clase de actos ilícitos como los cometidos "contra el orden político del Estado, así como todo delito de cualquiera otra clase determinado por móviles políticos". Y otro jurista, Masari, abunda: "El delito es político o por la naturaleza que lesiona o por el fin que mueve al agente a delinquir. Precisamente el fin suministra un criterio subsidiario en el caso de que el hecho pueda configurar también la hipótesis de un delito común".

★

**L**OS diez presos rescatados estaban encarcelados por razones políticas también. Baste citar el caso de Ulrich Jolly, prisionero desde 1963, en que fue disuelta la Federación Nacional Intersindical de Haití, que él dirigía, y agrupaba a 50,000 trabajadores.

Y es que nadie ignora la aterradora situación en que vive el pueblo haitiano. No sólo está sumido en la miseria: el ingreso per cápita es de 70 dólares (875 pesos) al paso que en México es diez veces mayor; sino que la libertad política ha desaparecido, al devastador empuje de la dinastía Duvalier.

No puede caber duda alguna de la calidad de perseguidos políticos que tienen, sustancialmente, los 15 "huéspedes" del gobierno mexicano, que ahora es responsable de su suerte. El derecho internacional le confiere la facultad de calificar los motivos de la persecución. Si concede el asilo, Haití no podrá considerar inamistoso ese acto, pues así lo estipulan normas diplomáticas, y además se ha devuelto ya el dinero que formó parte del rescate.

Si el asilo no se otorga, México habrá dado un viraje en su política internacional. Dejará de ejercer una política basada más que en frías razones jurídicas, en cálidas razones humanitarias, de adicción a la libertad y al cambio social que conduzca a la justicia.

Tiene que decirse que ya hoy mismo los asilados políticos recientes no encuentran un clima grato en ciertos medios oficiales. Padecen incertidumbre y temor sobre su suerte en este país. Debemos probar, en el trato a esos refugiados y a quienes en el futuro quieran serlo aquí, si esta nación todavía tiene suficiente conciencia revolucionaria para entender a quienes quieren ejercerla.

*Frutos del Asilo***La Libertad no es Obsoleta**

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

**H**ACE una semana, expusimos aquí nuestro temor de que quince ciudadanos de Haití, que consiguieron por la fuerza llegar a México, no encontrarán refugio en nuestro país. Hoy están en Chile.

Importa mucho detenerse de nuevo en este asunto. No sólo porque están involucradas la vida y la libertad y la posibilidad de acción política de quince personas—cada una de las cuales, microcosmos, resume en sí misma a la humanidad entera y tiene la importancia de toda ella— sino porque en el asunto está entrañada por lo menos una faceta de la actitud mexicana ante la libertad y el derecho a defenderse de la opresión.

Los haitianos referidos tenían indudable deseo de estar en México. Manifestaron ese propósito, para comenzar, al escoger a nuestro país como su destino al salir de la antigua Hispaniola. Al llegar aquí, la noche del miércoles 24 de enero, refrendaron esa intención. Raymond Napoleón, profesor de filosofía, reputado como jefe del grupo insistió en ello por lo menos en cuatro ocasiones (según el informe de EXCELSIOR del día siguiente) de modo indubitable.

Napoleón expresó que habían “escogido a México para buscar el asilo político y liberarse de la prisión, porque es un país hermano de una gran tradición liberal”. Dijo también: “Traemos dinero suficiente para vivir en el país y veremos si podemos continuar nuestros estudios aquí o encontrar un medio lícito de trabajo”.

En una semana, durante la cual no se permitió que se les viese en público—inclusive el hotel donde se dijo que estaban alojados negó tenerlos como huéspedes— los haitianos cambiaron de parecer: en la madrugada del jueves 1.º de febrero partieron rumbo a Chile. “Han expresado su deseo de viajar a un tercer país, por voluntad propia”, explicó el vocero de Gobernación. Y para obsequiar ese anhelo, México pidió oficialmente al gobierno de Santiago que recibiera a los luchadores antidualeristas, según hizo constar la cancillería chilena (EXCELSIOR, 4 de febrero).



**L**A extraña decisión de los haitianos, ¿se debió a que avizoraron dificultades si permanecían aquí? No lo sabremos, acaso, nunca. Pero sabemos con dolor—y no puede haber en ello el mínimo asomo de nacionalismo chato— que si no hubo otras circunstancias, a los ojos de estos batalladores políticos hay tierras más promisorias de libertad que la nuestra.

La libertad: no se trata de un concepto periclitado, de una noción romántica, obsoleta. Buscarla es un derecho y una obligación del hombre. Huir de la persecución política también lo es, y así lo consagra el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el pasado, México fue refugio deseable para luchadores sociales que más de una vez han sido protagonistas en la historia de sus países. Hasta pensando en términos utilitarios, el conceder asilo ha sido provechoso para este país. Tal el caso de los refugiados españoles. Y el valor del exilio en la historia moderna no se reconoce sólo en América: Noruega e Inglaterra sirvieron de refugio, en horas desgraciadas, a Willy Brandt y Charles de Gaulle. Cada uno a su estilo ambos han pugnado por la causa del hombre.

No nos quedemos en la melancolía. Es preciso hacer públicas estas reflexiones para promover una toma de conciencia sobre el asilo y el ejercicio de la libertad política. Es claro que el gobierno de México no querrá mostrarse solidario de dictaduras. Pero ha de probarlo más con hechos, que con palabras.